



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP N° 2021-00258099-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00258099-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, del Arq. Andrés BORTHAGARAY, DNI 14.689.970, CUIT N° 20-14689970-7 para desempeñarse en la Maestrías en Urbanismo los días 10,11 y 12 de junio de 2021, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 40.000

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde imputar la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado, con el Arq. Andrés BORTHAGARAY, para prestar sus servicios en la Maestrías en Urbanismo y disponer el pago en concepto de honorarios por la suma de Pesos \$ 40.000 (CUARENTA MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría en Urbanismo mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3° Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Maestría en Urbanismo (email: maestriaenurbanismo@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./